

1. DISPOSICIONES GENERALES

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

Información pública de la aprobación de los nuevos escudo y bandera municipales.

Aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 2 de enero de 2008, los nuevos escudo y bandera municipales, se expone al público el expediente por quince días en la Secretaría, a los efectos de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinarlo y alegar lo que estimen conveniente durante el mismo plazo.

Castañeda, 15 de enero de 2008.—El alcalde, Miguel Ángel López Villar.
08/757

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1 NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

CONSEJO DE GOBIERNO

Decreto 8/2008, de 17 de enero, por el que se dispone el cese y posterior nombramiento de consejeros del Consejo de Formación Profesional de Cantabria.

El Decreto 112/2004, de 28 de octubre, (BOC de 11 de noviembre), por el que se crea y regula el Consejo de Formación Profesional de Cantabria establece, en su artículo 6, los representantes de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de la Comunidad Autónoma, así como de las entidades locales que, en calidad de consejeros y junto al presidente, vicepresidente y secretario, integrarán dicho Consejo.

Por su parte, el artículo 7 del mencionado Decreto establece que, tanto el cese, como el nombramiento de los consejeros y de sus suplentes, se realizarán por Decreto del Gobierno de Cantabria a propuesta, respectivamente, de la Administración y de las organizaciones o entidades que representan.

Nombrados los consejeros del Consejo de Formación Profesional de Cantabria mediante Decreto 141/2004, de 22 de diciembre, (BOC de 30 de diciembre de 2004).

En virtud de lo anterior, a propuesta conjunta de la consejera de Educación y de la consejera de Empleo y Bienestar Social, previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 17 de enero de 2008.

DISPONGO

Artículo 1.- A propuesta de la Administración de la Comunidad Autónoma cesa como consejera suplente de don Javier Madinabeitia Olariaga, doña Gloria Gurría Flores nombrándose en su lugar a doña M^a del Mar Sangrador Salán.

Artículo 2.- A propuesta de la organización CEOE-CEPYME Cantabria cesa como consejero titular don Óscar Renero González nombrándose en su lugar a don Antonio García Rivero.

Santander, 17 de enero de 2008.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO,
Miguel Ángel Revilla Roiz

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA
Y JUSTICIA,
José Vicente Mediavilla Cabo

08/861

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Orden PRE/4/2008, de 21 de enero, por la que se procede al nombramiento de Notario en resolución de concurso ordinario.

Visto el expediente instruido y remitido por el Ministerio de Justicia, sobre concurso ordinario convocado por Resolución de 8 de noviembre de 2007 (BOE de 20 de noviembre) y resuelto por Resolución de 10 de enero de 2008.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.13 del Estatuto de Autonomía y en uso de las facultades que me confiere el Decreto 37/1999 de 12 de abril.

RESUELVO

Nombrar para proveer la Notaría de Ampuero a doña Belén Martínez-Peñalver Gómez.

Trasládese esta Orden a: Dirección General de los Registros y del Notariado, Colegio Notarial de Burgos y al interesado. Y publíquese en el BOC.

Santander, 21 de enero de 2008.—El consejero de Presidencia y Justicia, José Vicente Mediavilla Cabo.
08/900

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución por la que se revoca la encomienda de funciones de la Unidad de Control Financiero.

Por resolución de la Consejería de Economía y Hacienda, de 18 de septiembre de 2007, y de conformidad con lo establecido en artículo 46 de la ley 6/2002 de Régimen Jurídico del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se encomendó al funcionario de esta Consejería don Luis Crespo Picot, el ejercicio de diferentes funciones relativas al Control Financiero.

Habiendo sido cubierto el puesto de trabajo de jefe de Área de Control Financiero, no se hace necesario mantener la citada encomienda de gestión, por lo que procede la revocación de la misma.

Por lo cual, a propuesta del interventor general,

DISPONGO

Primero. Revocar la encomienda de gestión de funciones relativas al Control Financiero, efectuada por resolución de 18 de septiembre de 2007, al funcionario don Luis Crespo Picot.

Segundo. Esta resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Tercero.- Notifíquese en forma al interesado.

Santander, 16 de enero de 2008.—El consejero de Economía y Hacienda, Ángel Agudo San Emeterio.
08/1030

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de 25 de enero de 2008, por la que se adjudica el puesto de trabajo número 5.642, Secretario/a Alto Cargo de la Dirección General de Tesorería, Presupuestos y Política Financiera, Consejería de Economía y Hacienda, convocado mediante Orden PRE/141/2007, de 26 de noviembre de 2007.

Por Orden de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo de 26 de noviembre de 2007 (BOC 18 de diciembre de 2007), se anunció convocatoria pública para la cobertura, mediante el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo número 5.642, Secretario/a Alto Cargo de la Dirección General de Tesorería, Presupuestos y Política Financiera, de la Consejería de Economía y Hacienda.